

## TARIFAS

**ENTIDAD PRESTADORA: Concesionaria Vial del Sol S.A.**

(En Soles, incluye IGV)

Tarifas vigentes a partir del 10 de enero de 2026

### 1.Unidad de Peaje: Chicama <sup>1/</sup>

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	10,30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20,50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	30,70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	40,90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	51,10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	61,30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	71,50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

### 2.Unidad de Peaje: Pacanguilla <sup>1/</sup>

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	10,20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20,30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	30,40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	40,50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	50,60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	60,70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	70,80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

### 3.Unidad de Peaje: Sullana <sup>1/</sup>

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	10,20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20,30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	30,50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	40,60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	50,70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	60,90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	71,00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

### 4.Unidad de Peaje: Mórrope <sup>2/</sup>

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	16,40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	32,70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	49,10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	65,40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	81,80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	98,10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	114,50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

<b>5. Unidad de Peaje: Bayóvar <sup>2/</sup></b>			
<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Cobro</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Referencia</b>
Vehículos Ligeros	Por unidad	15,60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	31,10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	46,60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	62,10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	77,60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	93,10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	108,60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

<b>6. Unidad de Peaje Chicama-Tarifa diferenciada</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Cobro</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Referencia</b>
Vehículos Ligeros-Diferenciado 1	Por unidad	4,60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Ligeros-Diferenciado 2	Por unidad	6,00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados-Diferenciado 1	Por unidad	9,80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados-Diferenciado 2	Por unidad	13,20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

<b>2.Unidad de Peaje: Pacanguilla- Tarifa Diferenciada</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Cobro</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Referencia</b>
Vehículos Ligeros-Diferenciado 2	Por unidad	6,00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

<b>3.Unidad de Peaje: Sullana -Tarifa Diferenciada</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Cobro</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Referencia</b>
Vehículos Ligeros-Diferenciado 1	Por unidad	4,60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados-Diferenciado 1	Por unidad	9,80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

<sup>1/</sup> El cobro se realiza en ambos sentidos (por cada sentido de desplazamiento)

<sup>2/</sup> El cobro se realiza en un solo sentido (incluye los dos sentidos de desplazamiento)